

ESCRITURA No.

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

A FAVOR DE: T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR: JAIME EDUARDO MALO ABAD.

CUANTÍA: Indeterminada

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, SIETE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, ante mí, doctora Cynthia Ramírez Arévalo, Notaria Pública Décimo Segunda suplente del Cantón, legalmente encargada mediante oficio número 1124-DPACJ-2011, de fecha tres de mayo del año dos mil once, comparece a la celebración de la presente escritura el señor JAIME EDUARDO MALO ABAD en calidad de Presidente y representante legal de la compañía T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empleado privado; domiciliado en esta ciudad de Cuenca, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que



04
[Handwritten signature]

copiada en su texto es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ampliación del objeto social de la compañía T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas. PRIMERO.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor JAIME EDUARDO MALO ABAD en calidad de Presidente y representante legal de la compañía T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA. conforme al nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta Universal de socios de la compañía, misma que se adjunta también como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para celebrar este tipo de actos, en tal virtud declara su voluntad de otorgar el presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca el nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número noventa y cinco, el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho. TERCERA.- La Junta Universal de Socios de la compañía T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA., debidamente celebrada el TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, resolvió ampliar el objeto social y reformar el Estatuto de la compañía en su Artículo SEGUNDO. CUARTA.- Con los antecedentes expuestos, el señor JAIME EDUARDO MALO ABAD en calidad de Presidente y representante legal de la compañía T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios celebrada el TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, y

acogiendo la resolución tomada en dicha junta, declara que se amplíe el objeto social todo conforme al acta de la Junta que se adjunta o anexa como documento integrante y habilitante, y que se reforme el Artículo Segundo del estatuto de la compañía conforme al texto del acta de la Junta que se adjunta o anexa como documento integrante y habilitante. Se adjunta además como documento habilitante certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para que este instrumento adquiera plena validez, además de los correspondientes documentos habilitantes del mismo.

ATENTAMENTE: Doctor Boris Barrera Crespo Abogado matricula número dos mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES.

ESPACIO EN BLANCO



Cuenca, Mayo 3 de 2010

Señor
Eduardo Malo Abad
Presente:

De mis consideraciones:

De conformidad con la resolución de la Junta Universal de accionistas de la compañía **T.M.H. Químicos Cía. Ltda.** Celebrada en la ciudad de Cuenca treinta de Abril de dos mil diez cúmpleme comunicarle a usted que por unanimidad la Junta Universal de Accionistas resolvió nombrarle a usted **Presidente** de esta compañía por un periodo de un año, a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento y de acuerdo con lo que disponga los Estatutos de la Empresa.

Por lo indicado usted ejercerá la representación **Legal, Judicial y Extrajudicial** con todos lo derechos y atribuciones que se establecen en los Estatutos de la Compañía que constan de la Escritura Pública celebrada el nueve de Junio de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla B. e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número noventa y cinco el veinte y nueve de Junio de mil novecientos setenta y ocho especialmente usted tendrá a su cargo toda la gestión administrativa de la Compañía .

Particular que pongo a su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

Leonor Carrera
Secretaria

Aceptación: Yo Eduardo Malo Abad manifiesto que acepto el cargo que me ha sido concedido y agradezco a la Junta por tan honrosa designación

Cuenca Mayo 03 de 2010

Eduardo Malo Abad
010830785-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 824 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 05 MAY 2010

El Registrador

TIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original, que reposa en los archivos del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** a mi cargo.- Cuenca, diez de junio de dos mil diez.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL DE CUENCA.-**


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



04
COMUNIDAD DE CUEENCA
CUEENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA T.M.H.
QUIMICOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de junio del dos mil once, a las diez horas treinta minutos, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la calle Guagrahuma y Av. Del Toril de esta ciudad de Cuenca, los siguientes señores socios: EDUARDO MALO ABAD por sus propios derechos, FELIPE MALO ABAD por sus propios derechos, EDUARDO MALO TORRES por sus propios derechos, todos de nacionalidad ecuatoriana, mismos que representan el ciento por ciento del capital de la empresa, decidiendo, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal. Preside la sesión el Presidente señor EDUARDO MALO ABAD, actuando como secretario ad-hoc el socio Eduardo Malo Torres, conviniendo en tratar el siguiente orden:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Ampliación del objeto social y su correspondiente reforma al estatuto.

1.- Constatación del quórum.- Se constata la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Socios de T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA., con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

2.- Ampliación del objeto social y su correspondiente reforma al estatuto. Toma la palabra el señor Presidente de la compañía y manifiesta que por cuanto ha sido un pronunciamiento generalizado, mociona se resuelva sobre este asunto, ante lo cual cada uno de los señores socios de viva voz manifiestan estar de acuerdo con que se amplíe el objeto social, para que la compañía pueda dedicarse también a importación, exportación, elaboración, producción y comercialización de productos químicos para la limpieza, así como a la importación, exportación, venta, y comercialización de todo tipo de maquinaria para lavandería de ropa industrial o institucional, también para la importación, exportación, elaboración, producción y comercialización de productos químicos como colorantes orgánicos e inorgánicos, pigmentos utilizados en la industria textil, curtiembres, fábricas de plástico y caucho.

En tal virtud luego de analizado el tema la Junta Universal de socios por unanimidad resuelve: Uno: Autorizar la ampliación del objeto social de la compañía a fin de que pueda dedicarse a lo anteriormente establecido. Dos.- Reformar el Artículo SEGUNDO del estatuto de la compañía, el mismo que dirá: "La compañía tendrá por objeto la elaboración y comercialización de productos químicos en general, y los derivados del petróleo tales como disolventes, macillas y otros derivados,



pudiendo para cumplir con su fin social, realizar todo acto y contrato permitido por la ley, siempre que se relacionen con su objeto social, así como dedicarse a la comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de mercadería para la industria, la agroindustria, artículos para oficina, el hogar y la construcción, así como a la comercialización, importación y distribución de repuestos y partes para todo tipo de vehículos, además podrá dedicarse a la compra, venta, arriendo de bienes inmuebles, así como a la importación, exportación, elaboración, producción y comercialización de productos químicos para la limpieza, así como a la importación, exportación, venta, y comercialización de todo tipo de maquinaria para lavandería de ropa industrial o institucional, también podrá dedicarse a la importación, exportación, elaboración, producción y comercialización de productos químicos como colorantes orgánicos e inorgánicos, pigmentos utilizados en la industria textil, curtiembres, fábricas de plástico y caucho, pudiendo celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley para cumplir con su objeto social, inclusive relativos a bienes raíces, realizar inversiones o formar parte de otras compañías”.

Se autoriza al señor JAIME EDUARDO MALO ABAD representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos en definitiva perfeccionar la resolución de la Junta.

Sin más asuntos que tratar, termina la presente Junta, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue el acta se reinstala la Junta con igual número de socios, los cuales se ratifican tanto en las resoluciones como en la redacción ante lo cual se firma en unidad de acta por los socios y el secretario que certifica.

La junta concluye a las trece horas.

EDUARDO MALO ABAD

FELIPE MALO ABAD

EDUARDO MALO TORRES



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

08/07/2011

Señor: MALO ABAD JAIME EDUARDO

Representante Legal de la Empresa: T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA.

RUC: 0190058786001

Dirección AV. GUAGRAHUMA S/N AV. DEL TORIL



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	3	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	T.M.H.	0100307859	MALO ABAD JAIME EDUARDO	AZUAY

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2011-07-31 ✓

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DPTO. AFILIACION Y CONTROL PATRONAL



Cesar Pérez T.
Firma del Funcionario
UNIVERSAL AL CLIENTE
0100959360

PEREZ TAMAY CESAR ALVINO

DIRECCION PROVINCIAL AZUAY

Firma del Director Provincial
Eduardo González

Firma del Director Provincial

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPÚBLICA DE CIUDADANIA No. 010090785-9

MALO ABAD JAIME EDUARDO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

27 DICIEMBRE 1944

FECHA DE NACIMIENTO: 27/12/1944
REG. CIVIL: 001-1 DOB: 00026 M

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANO ***** E90030322

CASADO LIA TORRES

SECUNDARIA COMERCIANTE

EDUARDO MALO ANDRADE

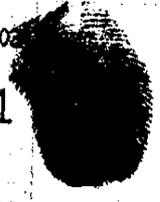
LUCIA ABAD VEGA

CUENCA 11/04/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 11/04/2015

REN 0166671

Azy





HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE. LEIDA QUE LE FUE PRESENTE ESCRITURA PUBLICA AL OTORGANTE POR MI EL NOTARIO SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA COMMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE.-

[Handwritten signature]
JAI ME EDUARDO MALO ABAD
C.I. 010030785-9

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³¹⁸ COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Handwritten signature]
Dra. Cynthia Ramirez Arévalo
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

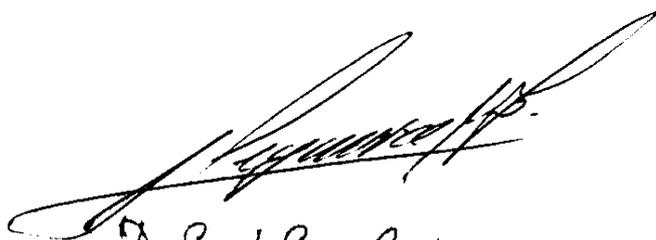
DOY FE: Que en fecha de hoy 28 de Julio del 2011, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Ampliación de Objeto Social, según resolución No. SC.DIC.C.11.528, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo, en fecha 25 de Julio del 2011.-

[Handwritten signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA



[Handwritten mark]

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía de fecha nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, he sentado razón de la ampliación de objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía "T.M.H. QUIMICOS CIA.LTDA.", según Resolución No. SC.DIC.C.11 528 de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y cinco de julio del dos mil once. **Cuenca, veinte y nueve de julio del dos mil once.**



Dr. Segundo Sagarna Grande
NOTARIO SEGUNDO DE CUENCA
RUC: 0101214815001



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.528 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y cinco de julio del dos mil once, bajo el No. 573 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la compañía denominada: T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 831, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 6002. CUENCA, OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADORA:

Dcr.

Registro Mercantil Cuenca

0000025

Dra. Verónica Quevedo L.

